



EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA CONDICIONADA EN EL NIVEL DE POBREZA EN BOLIVIA: CASO RENTA DIGNIDAD

Braulio Ramos Menar¹

Universidad Técnica de Oruro, Bolivia
bramosmenar@gmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Braulio Ramos Menar (2018): "Evaluación de los programas de transferencia condicionada en el nivel de pobreza en Bolivia: caso renta dignidad", *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (agosto 2018). En línea:

[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/programas-transferencia-condicionada.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/programas-transferencia-condicionada.html)

Resumen

Las políticas sociales no han sido evaluadas con el mismo rigor que los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC); en este entendido, la aplicación de los programas está relacionada con la medición de su eficacia respecto del impacto en el nivel de pobreza de los hogares-meta. La pobreza es un fenómeno social-económico, coyuntural-estructural, que en mayor y en menor magnitud está presente en todas las economías, razón por lo cual históricamente concitó el interés de gobiernos, instituciones e investigadores.

En Bolivia, al igual que en los países de América Latina y el Caribe se implementaron programas sociales orientados a disminuir la pobreza, particularmente se formularon las transferencias en efectivo. En el año 2008 se implementó la "Renta Dignidad" (RD), una renta económica universal de vejez a favor de todas las personas adultas mayores de 60 años. La investigación efectúa la evaluación de impacto de la RD en la reducción de la pobreza por ingreso durante el periodo 2011-2015, para ello se aplicó la técnica de evaluación propensity score matching, considerando la base de datos del Instituto Nacional de Estadística. Los resultados sintetizan que la RD redujo la pobreza por ingreso en 3,21pp. (2011) y 4,78pp (2012); sin embargo, para el periodo 2013-2015 la estimación no fue validada estadísticamente.

Clasificación JEL: I38, D04, C52

Palabras Claves: Economía Boliviana - Programa de Transferencia Condicionada - Pobreza - Renta Dignidad.

Abstract

Social policies have not been evaluated with the same rigor as the Conditional Transfer Programs (PTC); In this understanding, the application of the programs is related to the measurement of their effectiveness with respect to the impact on the level of poverty of the target households. Poverty is a social-economic, conjunctural-structural phenomenon, which in greater and lesser magnitude is present in all economies, which is why historically it attracted the interest of governments, institutions and researchers.

In Bolivia, as in the countries of Latin America and the Caribbean, social programs aimed at reducing poverty were implemented, particularly cash transfers were formulated. In 2008 the "Renta Dignidad" (RD) was implemented, a universal economic rent for the elderly in favor of all adults over 60 years of age. The research carried out the impact evaluation of the DR in the reduction of income poverty during the period 2011-2015, for which the propensity score matching evaluation technique was applied, considering the database of the National Institute of Statistics. The results summarize that the DR reduced income poverty by 3.21pp. (2011) and 4.78pp (2012); however, for the period 2013-2015 the estimate was not statistically validated.

JEL Classification: I38, D04, C52

Key Words: Bolivian Economy - Conditional Transfer Program - Poverty - Renta Dignidad.

¹Magister. Economista. Director de Investigación Científica y Tecnológica, Universidad Técnica de Oruro (UTO), Bolivia.

1. INTRODUCCION.

En América Latina los programas de transferencias condicionadas destinadas a grupos vulnerables se constituyeron en políticas sociales orientados a mejorar los niveles de pobreza. Estos programas estuvieron focalizados principalmente a los niños, mujeres embarazadas, desempleados, estudiantes y personas de la tercera edad. En este sentido, el diseño de la cuestión social alcanzó mayor relevancia, los gobiernos aumentaron la asignación de recursos económicos a programas sociales; sin embargo, también es importante considerar los resultados obtenidos, es decir determinar si permitieron disminuir la pobreza.

Un estudio realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sintetiza que los beneficiarios de los Programas de Transferencias Condicionadas continúan siendo vulnerables en su mayoría y que persiste la necesidad de asistencia social en América Latina y el Caribe. Los PTC mejoraron la asistencia social a los pobres en todo el mundo, se extendieron desde América Latina hasta Asia y África. La aceptación de estos programas estuvo sustentada por evaluaciones de impacto positivas que determinaron su efectividad y favoreció la asistencia social.

Al respecto, Cecchini Simone y Madariaga Aldo (2011) señalan los aspectos a considerar para formular un Programa de Transferencia Condicionada (PTC): *población objetivo*, considerando como unidad de intervención a la familia en su conjunto, preferentemente niños en edad preescolar, escolar, mujeres en período de lactancia o embarazadas, adultos mayores o personas con discapacidad; *mecanismos de focalización*, respecto de la selección de los destinatarios; *instrumentos de selección y registro de destinatarios*, referido a la manera en que se recogen y actualizan los datos sobre los usuarios actuales y potenciales y, *criterios de egreso*, cuando sus integrantes pierden las condiciones de elegibilidad. Por otra parte, es fundamental diferenciar e identificar el efecto e impacto de los programas, en este sentido Cohen y Franco (1992), expresan que el “efecto” es todo comportamiento del que puede razonablemente decirse que ha sido influido por algún aspecto del programa. A su vez, el impacto es un resultado de los efectos de un programa, expresa el grado de cumplimiento de los objetivos respecto a la población-meta del programa.

En Bolivia, una gran parte de la población vive en extrema pobreza e indigencia; sin embargo en la última década, las políticas sociales mejoraron la redistribución de los ingresos y las condiciones de vida de ciertos grupos vulnerados. Es así que se implementó los programas de transferencias monetarias condicionadas denominados Bono Juancito Pinto (2006), la Renta Dignidad (2008) y el Bono Juana Azurduy (2009). La Renta Dignidad se implementó a partir de febrero de 2008, una renta económica universal de vejez a favor de todas las personas adultas mayores de 60 años. En este sentido, la investigación realiza una evaluación de la Renta Dignidad y determina el efecto en la pobreza por ingreso a partir del uso de técnicas econométricas (propensity score matching); se considera como fuente de información los datos de la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE). Para tal propósito se desarrolla los métodos aplicados, los resultados obtenidos, la discusión y las conclusiones obtenidas.

2. MATERIALES Y MÉTODOS.

Para estimar el impacto de la RD en la pobreza por ingreso se emplea la técnica del PSM (Propensity Score Matching) que se aplica en dos etapas: primero, se estima el propensity score que indica la probabilidad de recibir la renta, mediante un modelo logit de elección binaria en función a un grupo de variables socioeconómicas relevantes para tal fin. Segundo, se realiza el análisis de emparejamiento y se calcula los coeficientes ATET (Average Treatment Effect on the Treated, Efecto Medio del Tratamiento en los Tratados) que permite determinar el impacto de la renta en la pobreza por ingreso.

3. RESULTADOS.

3.1 Bolivia

3.1.1 Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020

El Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2016 - 2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia, contempla la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario, con el objetivo de erradicar la pobreza extrema y la exclusión de las personas, familias y comunidades. “El Vivir Bien”, es una filosofía que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza. En la actualidad el PDES 2016-2020 contempla trece pilares, el primero está referido a la pobreza, este pilar tiene como objetivo erradicar la extrema pobreza en sus dimensiones material, social y espiritual. La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida; la pobreza social se visibiliza en la predominancia del individualismo sobre los valores comunitarios; y, la pobreza espiritual se expresa en la presencia de prácticas de consumismo, discriminación y racismo.

3.1.2 Constitución Política del Estado y pobreza

La nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que el Estado debe garantizar el bienestar, protección, seguridad alimentaria, acceso a la educación, salud y promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y erradicación de la pobreza. El Estado debe

promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones (artículo 316).

3.1.3 Pobreza

Según el PDES 2016 – 2020, a partir del año 2008 se advierte una reducción en la pobreza; en el gráfico 1, se observa la proyección de la pobreza para el año 2020, las estimaciones proyectan que la pobreza por ingreso disminuirá en 15,2 pp. (puntos porcentuales) entre 2014 y 2020 (de 39,3 a 24,1%).

Gráfico 1. Proyecciones de la pobreza por ingreso al 2020



Fuente: PDES 2016-2020 en base UDAPE, EH-INE.

3.1.4 Renta Dignidad (RD)

La Renta Dignidad, es una pensión de carácter no contributivo no heredable, en favor de todas las bolivianas y bolivianos mayores de 60 años con residencia en Bolivia; la misma fue incluida en la Nueva Constitución Política del Estado (2009), como un derecho de los ciudadanos bolivianos, en este entendido, expresa que el Estado proveerá una pensión al adulto mayor, bajo el marco del sistema de seguridad social integral (art. 60). La norma establece el pago en efectivo o especie, sin embargo al presente se cancela solo en efectivo; el monto entregado diferencia a rentistas y no rentistas, no existiendo ninguna otra condición (como en otros países), razón por lo cual adquiere el carácter universal; la RD es financiada principalmente con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH). En el siguiente cuadro se describe las características generales de la Renta Dignidad:

Cuadro 11. Prestación Vitalicia Renta Dignidad

Finalidad	Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores, mediante una prestación vitalicia no contributiva.
Condicionabilidad	Población mayor de 60 años de edad.
Transferencia monetaria	Personas no Rentistas Pago mensual \$us 43,10 (Bs. 300) para personas no rentistas. Pago aguinaldo anual \$us 43,10 (Bs. 300) Personas Rentistas Pago mensual \$us 35,92 (Bs. 250) para personas rentistas. Pago aguinaldo anual \$us 43,10 (Bs. 300)
Forma de entrega	En efectivo.
Periodicidad del pago	El pago de la Renta Dignidad se lo realiza mensualmente y por mes vencido; sin embargo, los beneficiarios pueden acumular voluntariamente periodos de pago bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y hasta anual.
Receptor/a	Persona adulta mayor.
Escala geográfica	Nacional.
Prescripción del pago	La acumulación de pago prescribe luego de un (1) año computable a partir del último día del mes en que hubiera correspondido el devengo; la prescripción no significa que se pierda el derecho al beneficio, solo se suspende hasta que el interesado inicie el trámite de habilitación.
Normativa jurídica	Programa establecido mediante Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007.
Fuentes de financiamiento	Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Tesoro General de la Nación, dividendos de las empresas públicas capitalizadas.
Criterios de egreso	Fallecimiento.

Fuente: Elaboración propia, en función a normativa. (2018).

Anualmente las personas mayores de 60 años no rentistas reciben una transferencia total de \$us 560,34 y las personas rentistas \$us 466,95. Asimismo, se establece el pago por gastos funerales correspondiente a \$us 258,62 que se realiza por una sola vez, a la persona que acredite haber pagado el funeral de un beneficiario de la Renta Dignidad. Por otra parte, el pago de la RD significó para el año 2015 un presupuesto aproximado de \$us 408.574.436.

3.1.5 Evaluación de impacto RD

En el modelo se especifica como variables dependientes a la pobreza por ingreso y la pobreza extrema, la Renta Dignidad fue considerada variable tratamiento; a su vez las características demográficas (procedencia), sociales (miembros del hogar, edad, sexo, nivel de instrucción) y

económicas (trabajo actual, ingreso promedio) más representativas del hogar se incluyeron como variables independientes.

Encuesta de Hogares (EH)

Considerando la muestra de la EH, se determinó los grupos de tratamiento y control de la Renta Dignidad, durante el periodo 2011 al 2015, obtenido a partir de la base de datos del INE:

Tabla 1. Composición de los grupos de tratamiento y control por años 2011-2015 (Renta Dignidad en número de beneficiarios)

Año	Grupo de Control No Beneficiarios (%)	Grupo de Tratamiento Beneficiarios (%)	Datos Perdidos (%)	Total (%)
2011	25.867 (76,48)	2.741 (8,11)	5.213 (15,41)	33.821 (100,00)
2012	24.538 (76,84)	2.825 (8,85)	4.572 (14,31)	31.935 (100,00)
2013	27.355 (76,64)	3.375 (9,46)	4.963* (13,90)	35.693 (100,00)
2014	27.915 (76,24)	3.091 (8,44)	5.612 (15,32)	36.618 (100,00)
2015	28.583 (76,50)	3.193 (8,54)	5.588 (14,96)	37.364 (100,00)

Fuente: Elaboración propia en base a resultados EH2011-EH2015.

En la siguiente tabla se presenta el gasto de la renta, calculado con factor de expansión:

Tabla 2. Bolivia Gasto de la Renta Dignidad con factor de expansión

Gasto RD	2011	2012	2013	2014	2015	Media
	(porcentajes)					
Alimentos para el Hogar	79,58	77,58	80,28	79,79	78,64	79,17
Salud	6,41	8,58	8,49	9,16	9,02	8,33
Ropa y calzados	4,82	4,40	3,49	3,49	3,54	3,95
Ahorro	4,26	3,93	2,9	2,98	3,73	3,56
Vivienda	2,67	3,70	2,79	3,01	3,13	3,06
Otros (Especifique)	1,75	1,46	1,39	1,30	1,53	1,49
Educación	0,39	0,35	0,63	0,27	0,41	0,41
NS/NR	0,12	0,00	0,03	0,00	0,00	0,03
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración propia en base a resultados EH. (2017).

En Bolivia según la Tabla 2, (considerando el factor de expansión de la EH) durante el periodo 2011-2015, las personas beneficiarias de la Renta Dignidad gastaron en promedio el 91,45 por ciento del dinero en la compra de alimentos para el hogar (79,17%), atenciones en servicios de salud (8,33%) y compra de ropas y calzados (3,95%); por otra parte, menos del 10 por ciento (8,55%) destinaron al ahorro (3,56%), vivienda (3,06%), educación (0,41%) y otros (1,52%).

Determinantes socioeconómicos de la probabilidad de ser beneficiario de la RD

En la tabla siguiente se muestra las estimaciones de los modelos logit (coeficientes estimados y sus probabilidades asociadas a cada variable), para la probabilidad de ser beneficiario de la RD durante el periodo 2011-2015. En este sentido, se percibe que tampoco existe un comportamiento definido y estable respecto del efecto que tiene cada una de las variables socioeconómicas en la variable dependiente RD a lo largo del quinquenio analizado.

Tabla 31. Modelo logit probabilidad de ser beneficiario de la Renta Dignidad; 2011-2015 (Variable dependiente: RD; 1: recibió la RD, 0: no recibió la RD)

VARIABLES	2011		2012		2013		2014		2015	
	Coef.	Prob.	Coef.	Prob.	Coef.	Prob.	Coef.	Prob.	Coef.	Prob.
Miembros del hogar	-0,0077	0,897	0,0076	0,906	-0,0983	0,091	-0,0420	0,435	0,0121	0,852
Sexo	-0,1538	0,241	-0,3066	0,018	v.n.i.		-0,1705	0,148	0,1884	0,124
Edad	2,9956	0,000	3,1502	0,000	3,1503	0,000	3,0078	0,000	3,0691	0,000
Edad al cuadrado	-0,0189	0,000	-0,0201	0,000	-0,0201	0,000	-0,0193	0,000	-0,0195	0,000
Lee y escribe	0,1209	0,470	0,1459	0,390	0,1526	0,374	0,0793	0,632	0,2413	0,135
Instrucción	-0,0401	0,002	-0,0517	0,000	-0,0349	0,000	-0,0132	0,000	-0,0116	0,000
Trabaja	-0,1668	0,220	-0,3822	0,004	-0,7050	0,000	-0,3639	0,003	-0,6998	0,000
Área urbano rural	0,3630	0,008	0,2511	0,073	0,2028	0,139	0,3979	0,003	-0,0507	0,698
Ingreso del hogar	-0,00002	0,172	-0,00003	0,047	-0,0000	0,360	-0,00003	0,010	-0,00002	0,026
Embarazo anterior o actual	p.n.i.		v.n.i.		v.n.i.		v.n.i.		v.n.i.	
Constante	-111,7628	0,000	-116,191	0,000	-115,8836	0,000	-110,898	0,000	-113,65	0,000
Número observaciones	28.552		27.288		30.646		30.930		31.730	
LR chi2(g.l)	16.035,35		16.186,81		18.962,80		17.729,39		18.385,81	
Prob. > chi2	0,0000		0,0000		0,0000		0,0000		0,0000	
Pseudos R2	0,8881		0,8915		0,8929		0,8820		0,8878	
Log likelihood	-1.010,60		-984,81		-1.137,78		-1.185,73		-1.161,47	

Fuente: Elaboración propia en base a la EH: 2011-2015.

p.n.i.: Pregunta no incluida en el cuestionario, v.n.i.: Variable no incluida en el modelo.

g.l.: Grados de libertad igual al número de parámetros estimados sin incluir constante.

Según la Tabla 3, para el año 2011 las variables estadísticamente significativas (al nivel del 5%) que determinan la probabilidad de ser beneficiario de la RD son: la edad de la persona y la procedencia del hogar, que influyen de manera positiva; a su vez, la edad al cuadrado y el nivel de instrucción del encuestado, influyen de manera negativa. Es decir, cuanto mayor sea la edad de la persona y que éste resida en el área urbana, mayor es la probabilidad de ser beneficiario de la RD. Al contrario, cuanto menor es la edad de la persona y mayor el nivel de instrucción del encuestado, menores son las probabilidades de ser beneficiario de la RD, el R2, indica que todas las variables incluidas en el modelo logran explicar el 89% de las variaciones en la variable dependiente RD. Por otra parte, para el año 2015, la influencia de las variables en el modelo logit experimentaron un cambio, las variables estadísticamente significativas (al nivel del 5%) que determinan la probabilidad de ser beneficiario de la RD son: la edad de la persona que influye de manera positiva; y, la edad al cuadrado, el nivel de instrucción de la persona, la situación cuando la persona trabaja y el ingreso del hogar influyen de manera negativa. Para la estimación del modelo logit 2015, se emplearon 31.730 observaciones completas; el estadístico chi2 rechaza la hipótesis nula conjunta¹ que todos los parámetros estimados no son significativamente diferentes de cero al nivel de significancia del 1%; a su vez el pseudo R2, indica que todas las variables incluidas en el modelo logran explicar el 89% de las variaciones en la variable dependiente RD.

Impacto de la RD sobre la pobreza mediante PSM

Para realizar la evaluación se contrastó la hipótesis sobre el coeficiente del estimador matching del ATET.

Ho: El estimador matching del ATET “no es significativamente diferente de cero”.

Ha: El estimador matching del ATET “es significativamente diferente de cero”.

Para todos los coeficientes del estimador matching del ATET, se invierte el signo debido a que se recodificaron los códigos de los cuestionarios (1= recibió la renta y 2= no recibió la renta en las estimaciones se recodificaron a 1= recibió la renta y 0= no recibió la renta).

En la tabla 4 se detallan las estimaciones del impacto de recibir la RD sobre la pobreza por ingreso.

Tabla 4. Estimación del Impacto de recibir la Renta Dignidad sobre la Pobreza por Ingreso, 2011-2015

POBREZA	Pobreza por ingreso				
	ATET	Coef.	Std. Err.	z	P> z
2011		0,0321051	0,0385836	0,83	0,405
2012		0,0478045	0,0593562	0,81	0,421
2013		-0,0441171	0,0519228	-0,85	0,396
2014		-0,1077321	0,0480429	-2,24	0,025
2015		-0,0561475	0,0480972	-1,17	0,243

Fuente: Elaboración propia en base a estimación

Al observar los coeficientes estimados del ATET, para la pobreza por ingreso se confirma (a excepción del año 2014), los coeficientes estimados son significativamente diferentes de cero al nivel del 1%. Por tanto, no se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto no existe evidencias de que la implementación de la RD haya tenido un efecto estadísticamente significativo en la pobreza por ingreso.

Tabla 52. Impacto Individual PTC en la Pobreza por Ingreso (Expresado en porcentajes)

PTC	2011	2012	2013	2014	2015
RD	-3,21	-4,78	4,41*	10,77*	5,61*

Fuente: Elaboración propia en base estimación anual. (2017).

**Estimación estadísticamente no significativa.*

Según la Tabla 5, la Renta Dignidad disminuyó en 3,21% y 4,78% la pobreza por ingreso en los años 2011 y 2012 respectivamente; asimismo se concluye que para el periodo 2013-2015 la estimación no fue validada estadísticamente.

4. DISCUSIÓN.

En Bolivia un grupo vulnerable que vive en pobreza son las personas adultas mayores, debido a la edad avanzada y la disminución de su capacidad se encuentran imposibilitados de generar ingresos,

¹ En este caso, para cada modelo se contrasta la siguiente hipótesis nula contra la hipótesis alternativa:

Ho: Todas las variables incluidas en el modelo “no son significativamente diferentes de cero”.

Ha: Todas las variables incluidas en el modelo “son significativamente diferentes de cero”.

en ciertos casos en situación de abandonado de sus hijos, los casos son más críticos aún, cuando se encuentran postrados por alguna enfermedad, en situación de dependencia y con escasos recursos para la adquisición de medicamentos. Por otra parte, cada vez aumenta el número de personas que no aportan al sistema contributivo de pensiones y que por lo tanto, no gozan de una renta de vejez. Es así que los gobiernos mediante programas sociales y económicos deben reconocer la contribución que las personas adultas mayores realizaron a la economía. Ante esta situación se bosquejan cuestiones que deben resolverse ¿cuáles serán las políticas adecuadas que permitirán reducir el riesgo social de las personas adultas mayores que se encuentran expuestos a contingencias y sucesos externos, con efecto en el ingreso y consecuentemente en el consumo?, ¿las contribuciones monetarias están cumpliendo con los propósitos por los cuales fueron formulados?, ¿cuáles son las técnicas adecuadas para evaluar el costo/eficacia de los programas sociales?, ¿las transferencias monetarias son mecanismos reales para disminuir los índices de pobreza en el largo plazo?, en los próximos años ¿se garantiza la sostenibilidad financiera de la renta? y ¿cuál será el impacto de la renta dignidad en la disminución de los niveles de pobreza?.

5. CONCLUSIONES.

La evidencia empírica que permita validar la importancia de las políticas sociales se constituyen las evaluaciones de impacto, porque establecen la relación de causalidad de los programas con variables identificadas en los objetivos y su efecto en la población beneficiaria. En Bolivia la Renta Dignidad, permitió reducir la proporción de hogares pobres por ingreso en los años 2011 y 2012; sin embargo para los años 2013, 2014 y 2015 el modelo no valido estadísticamente su impacto. Definitivamente, ningún programa de transferencia condicionada podrá resolver por sí solo, el fenómeno económico y social de la pobreza, porque representa un problema sistémico y estructural.

BIBLIOGRAFÍA

Cecchini Simone, Filgueira Fernando, Martínez Rodrigo y Rossel Cecilia. (2015). "Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización". CEPAL, N° 136, pp. 1-507.

Cecchini Simone y Madariaga Aldo (2011). "Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe". En Cuadernos de la CEPAL, N° 95, pp. 1-227.

Cecchini Simone, y Martínez, Rodrigo (2011). "Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos". Libros de la CEPAL, N° 111.

CEPAL (2014). "Transferencias de ingresos para la erradicación de la pobreza. Dos décadas de experiencia en los países de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)". Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CEPAL (2015). "Desarrollo social inclusivo: una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe". Santiago de Chile.

Cohen E. y Franco R. (1992). Evaluación de Proyectos Sociales. México: Siglo XXI Editores. Disponible en: <https://ecaths1.s3.amazonaws.com/gpp/685220546.COHEN%20EVALUACION.pdf>. Consultado en 15/06/2018 a las 21:10.

Constitución Política del Estado. Publicada en La Gaceta Oficial de Bolivia, de febrero de 2009. Bolivia.

Instituto Nacional de Estadística. (2011). Encuesta de Hogares 2011. Manual de Encuestador. La Paz, Bolivia.

Ministerio de Planificación del Desarrollo. Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2016 – 2020. (2017). Ministerio de Planificación del Desarrollo. La Paz, Bolivia.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2016. Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todos. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>. Consultado en 04/02/2018 a las 23:15.

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). (2013). "El Impacto de la Renta Dignidad: Política de Redistribución del Ingreso, Consumo y Reducción de la Pobreza en Hogares con Personas Adultas Mayores" elaborado por Federico Escobar L., Sebastián Martínez W. y Joel Mendizábal C. UDAPE, La Paz Bolivia.